



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INFORME

Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2016

**FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ÍNDICE

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	6
4.- ALCANCE	7
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	8
6.- RESULTADOS	10
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	10
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	11
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	11
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	11
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	11
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	11
6.1.2.1.1.3.- NO CIRCULANTE	12
6.1.2.1.1.4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	13
6.1.2.1.1.5.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	13
6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	13
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	14
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	14
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	14
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	15
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	17
6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES	18
7.- CONCLUSIONES	18
8.- DICTAMEN	20
9.- ANEXOS	21



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los Artículos 75 fracción XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización en las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación a cargo de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, en la integración de la Cuenta Pública, el cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos por Transferencia Estatal e Ingresos Financieros.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6°, punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

Con fecha 03 de diciembre de 1996, mediante Decreto No. 22 el Ejecutivo Estatal publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la constitución del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo** en su carácter de Fideicomitente, y de conformidad a ello, con fecha 10 de diciembre del mismo año se suscribe un contrato de Fideicomiso irrevocable de inversión y administración, afectando la cantidad de **\$2,995,962.60** (Son: Dos Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos 60/100 M.N.), la cual fue entregada al Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, División Fiduciaria, para ser destinada a los fines cuya realización le fueron encomendados.

Con fecha 16 de diciembre de 2013, mediante Decreto No. 23 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, se determina la extinción del Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo. Así mismo en el artículo séptimo se declara la incorporación de la totalidad del patrimonio del Fideicomiso en extinción, al patrimonio del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, incluidos todos los derechos sobre el uso de marcas y logotipos.

Con fecha 18 de diciembre de 2013, mediante Decreto No. 109 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, se reforma integralmente el Decreto No. 22 de fecha 03 de diciembre de 1996 de su creación y de los sucesivos por diversas reformas. Señalándose en su artículo primero fracción I que al **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, corresponde la atención del objeto y fines de los destinos turísticos ubicados en el territorio que abarca los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas.

DE SU OBJETO

El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; sujeto de asignación presupuestal, tendrá por objeto cumplir con lo siguiente:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- A. Previsión, planeación y dirección de estudios e investigaciones que respalden la toma de decisiones estratégicas, en todo lo referente al comportamiento pasado y el entorno actual de la actividad turística, que permitan orientar las acciones estratégicas para mejorar las condiciones y posicionamiento de los destinos turísticos en los Municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas del Estado de Quintana Roo bajo su responsabilidad.
- B. La organización y dirección para la prestación de servicios de información, apoyo y asistencia para los visitantes de los destinos turísticos en los Municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas del Estado de Quintana Roo que se encuentran bajo su responsabilidad.
- C. La comercialización de las marcas y logotipos, que formen parte del patrimonio del Fideicomiso.
- D. La participación y concertación con organismos y entes Internacionales, Federales, Estatales, Municipales y Privados para la realización de acciones tendientes a la promoción, difusión, desarrollo y mejora de los destinos turísticos bajo su responsabilidad.
- E. La suscripción de convenios y acuerdos con otras entidades paraestatales, o bien dependencias del sector central, para la realización de acciones en beneficio de los destinos turísticos en los Municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas del Estado de Quintana Roo bajo su responsabilidad, para lo cual deberán en todo momento, contar con la aprobación de la Secretaría de Turismo del Estado, dependencia coordinadora y responsable del sector.

DE SU INTEGRACIÓN

El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, está formado por las siguientes partes:

- I. Fideicomitente Único: El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.
- II. Fideicomisarios: El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- III. Fiduciario: La institución bancaria que designe la Secretaría de Finanzas y Planeación, considerando las mejores condiciones y beneficios económicos y de servicios para el Fideicomiso y para el Estado.

EL COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico es el órgano máximo de decisión del Fideicomiso y se integra por 10 miembros, que gozarán de derecho a voz y voto:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- **Presidente Honorario:** El C. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- **Presidente Ejecutivo:** La titular de la Secretaría de Turismo, quien asumirá las funciones del Presidente Honorario, en ausencia del mismo.
- **Vocales Titulares:**
 - El Titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.
 - La Titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.
 - El Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
 - El Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico.
 - El representante de la Secretaría de Turismo del Estado.
 - El representante del Consejo de Promoción Turística de la ciudad de México.
 - El C. Presidente Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez.
 - El representante de la Comisión Consultiva en materia turística del Municipio de Benito Juárez.

DE SU PATRIMONIO

El Patrimonio del Fideicomiso se integra de la siguiente manera:

- I. Por los saldos bancarios existentes en el Fideicomiso.
- II. Por los activos y bienes tangibles e intangibles, así como los derechos con los que cuente el Fideicomiso.
- III. Por los bienes y derechos transferidos con motivo de la extinción del Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo.
- IV. Por las transferencias presupuestales efectuadas por la Secretaría de Finanzas y Planeación, con base en el presupuesto anual aprobado.
- V. Por las aportaciones que, de carácter coadyuvante realicen los entes con los cuales el Fideicomiso suscriba convenios y acuerdos de concertación relacionados al objeto del Fideicomiso.
- VI. Por los productos financieros (rendimientos) que se generan de la inversión o reinversión, de los recursos del Fideicomiso.
- VII. Por los bienes y/o valores que se adquieren con cargo al patrimonio del Fideicomiso.
- VIII. Por los donativos voluntarios e irrevocables que realicen personas físicas o morales, que se entreguen a través del Fiduciario, los cuales podrán ser deducibles de impuestos, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IX. Por los ingresos que se generan con motivo de la comercialización de las marcas y logotipos propiedad del Fideicomiso.

DEL TITULAR

Durante el Ejercicio Fiscal 2016 la titularidad de la Dirección General del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, fue ocupada por el C. Jesús Almaguer Salazar del 01 de enero al 31 de octubre y la Sra. Ivonne Elizabeth Cole Guerrero del 01 de noviembre al 31 de diciembre.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de iniciarse la revisión de la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en su auditoría tuvo en lo conducente los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados, y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- IV. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- V. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VI. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las Entidades Fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos estatales o municipales;
- VII. Las responsabilidades a que haya lugar, y
- VIII. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance se determinó con base en los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, para lo cual se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado, llevándose a cabo la siguiente auditoría:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría Financiera y de cumplimiento de recursos estatales ministrados y ejercidos por concepto de gastos de difusión por el Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFAPP-DS-RE-24

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento además de las diversas disposiciones legales aplicables, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar, en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Gastos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2016.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el Ejercicio Fiscal 2016.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Verificar que los Ingresos recibidos por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran de contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificar y analizar el Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable ha implementado gradualmente las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ESTADOS FINANCIEROS

Conforme al artículo 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental esta Entidad Fiscalizable emite información financiera en la medida que corresponda, a través de estados financieros, presentándose para este informe el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

DEPRECIACIÓN

La depreciación de los bienes que integran el Activo No Circulante se calcula por el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación determinadas en función a su vida útil, de acuerdo a las disposiciones fiscales.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016 y son considerados como gasto, los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables, de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción XIV y 9º fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, de las observaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión de la auditoría, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones no fueron solventadas mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio por un importe de **\$2,000,000.00** (Son: Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.), como se detalla en el apartado 6.1.4.

Asimismo, se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas, de control interno que derivó que esta Auditoría Superior del Estado promoviera las siguientes acciones:

Nombre de la Auditoría	Recomendaciones
Auditoría Financiera y de cumplimiento de recursos estatales ministrados y ejercidos por concepto de gastos de difusión por el Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016	6
Total	6

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

Fue llevada a cabo de conformidad al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), efectuándose la siguiente auditoría específica:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría Financiera y de cumplimiento de recursos estatales ministrados y ejercidos por concepto de gastos de difusión por el Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFAPP-DS-RE-24



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, fue presentada en tiempo y forma por el titular de la Entidad, en los términos del artículo 7° de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de su presentación.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica al 31 de diciembre de 2016. **(ANEXO No. 1)**. En sus notas se hace referencia a las auditorías llevadas a cabo.

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2016 esta cuenta presenta un saldo de **\$135,922.33** (Son: Ciento Treinta y Cinco Mil Novecientos Veintidós Pesos 33/100 M.N.), originado principalmente por el depósito de las transferencias recibidas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, que se reflejan en una cuenta de Banamex y por una inversión financiera contratada con la misma institución, sin que afecte con esta operación su solvencia, generando rendimientos a corto plazo a favor del Fideicomiso.

Esta cuenta fue objeto de la Auditoría Financiera y de cumplimiento de recursos estatales ministrados y ejercidos por concepto de gastos de difusión por el Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016 No. AEMF-DFAPP-DS-RE-24.

6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2016 esta cuenta presenta un saldo de **\$393,557,841.66** (Son: Trescientos Noventa y Tres Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Un Pesos 66/100 M.N.), originado principalmente por la provisión de ingresos pendientes de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para el cumplimiento del objeto del Fideicomiso.

Esta cuenta fue objeto de la Auditoría Financiera y de cumplimiento de recursos estatales ministrados y ejercidos por concepto de gastos de difusión por el Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016 No. AEMF-DFAPP-DS-RE-24.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.3.- NO CIRCULANTE

Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de esta cuenta es de **\$2,688,737.23** (Son: Dos Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Siete Pesos 23/100 M.N.), el cual corresponde al valor de todos los Bienes Muebles adquiridos por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de esta cuenta es de **\$6,809.00** (Son: Seis Mil Ochocientos Nueve Pesos 00/100 M.N.), que corresponde a la adquisición de software de aplicación contable por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo** para desarrollar eficientemente sus funciones y el cual ya ha sido amortizado en su totalidad.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de esta cuenta es de **\$(2,676,675.40)** (Son: Dos Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 40/100 M.N.), y corresponde al valor de la depreciación acumulada de todos los Bienes Muebles que han sido de utilidad para el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones, de conformidad a las disposiciones fiscales.

Activos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de esta cuenta es de **\$11,550.00** (Son: Once Mil Quinientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), el cual corresponde a recursos entregados en garantía a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., por la contratación de 3 líneas telefónicas para uso de las oficinas del Fideicomiso.

Otros Activos No Circulantes

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de esta cuenta es de **\$2,791.94** (Son: Dos Mil Setecientos Noventa y Un Pesos 94/100 M.N.), el cual representa el monto de los bienes muebles propiedad del Fideicomiso entregadas en comodato a organismos del sector público, incluyendo las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas de los mismos.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de esta cuenta es de **\$295,209,796.99** (Son: Doscientos Noventa y Cinco Millones Doscientos Nueve Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos 99/100 M.N.), el cual corresponde principalmente a la provisión de compromisos pendientes de pago por servicios recibidos tales como: Campaña de promoción del destino turístico en el mercado nacional e internacional, publicidad en revistas, transporte aéreo, impresión de material publicitario en distintos idiomas y segmentos de promoción, y las transferencias pendientes de pago al Municipio de Benito Juárez.

Este pasivo está correspondido principalmente con el saldo pendiente de recibir por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación registrado contablemente en la cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Deudores Diversos).

Esta cuenta fue objeto de la Auditoría Financiera y de cumplimiento de recursos estatales ministrados y ejercidos por concepto de gastos de difusión por el Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016 No. AEMF-DFAPP-DS-RE-24.

6.1.2.1.1.5.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de esta cuenta es de **\$808,184.92** (Son: Ochocientos Ocho Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 92/100 M.N.), y corresponde principalmente a las provisiones y retenciones de impuestos pendientes de pagar tales como: Impuesto Sobre la Renta (ISR) por pago de sueldos, asimilables y honorarios, así como el Impuesto Sobre Nómina, las cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), pendientes de enterar a las instancias correspondientes.

6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera está integrado por el Patrimonio Aportado, el Resultado de Ejercicios Anteriores hasta el 2015 y el Resultado del Ejercicio 2016, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos y Otros Beneficios obtenidos con los Gastos y Otras Pérdidas aplicadas. Al 31 de diciembre de 2016, este concepto presenta un importe total de **\$97,708,994.85** (Son: Noventa y Siete Millones Setecientos Ocho Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos 85/100 M.N.), y se conforma de la siguiente manera:

Aportaciones

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de esta cuenta es de **\$6,494,905.83** (Son: Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Cinco Pesos 83/100 M.N.), el cual corresponde a la aportación inicial efectuada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo para



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



la creación del Fideicomiso de acuerdo al contrato celebrado, así como al monto total de los bienes que integran el Activo No Circulante.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de esta cuenta es de **\$(662,744.87)** (Son: Seiscientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 87/100 M.N.), cuyo importe corresponde al Ahorro o Desahorro obtenidos en los ejercicios de la vida del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Ahorro del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2016 el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo** presenta un Ahorro por la cantidad de **\$91,876,833.89** (Son: Noventa y Un Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos 89/100 M.N.), que es la diferencia entre el total de los Ingresos y Otros Beneficios obtenidos y los Gastos y Otras Pérdidas aplicadas durante el Ejercicio Fiscal 2016.

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016. (**ANEXO No. 2**). En sus notas se hace referencia a la auditoría llevada a cabo.

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo** obtuvo Ingresos por un total de **\$193,066,062.66** (Son: Ciento Noventa y Tres Millones Sesenta y Seis Mil Sesenta y Dos Pesos 66/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 192,937,500.00	99.93
Otros Ingresos y Beneficios	128,562.66	00.07
Ingresos Financieros		
Total Ingresos y Otros Beneficios	\$ 193,066,062.66	100.00%



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Corresponde a las ministraciones radicadas y pendientes de recibir del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Este concepto de ingresos fue objeto de la Auditoría Financiera y de cumplimiento de recursos estatales ministrados y ejercidos por concepto de gastos de difusión por el Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016 No. AEMF-DFAPP-DS-RE-24.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Ingresos Financieros

Corresponde a los rendimientos bancarios generados en la cuenta bancaria del Fideicomiso y a la utilidad cambiaria generada en el pago de bienes o servicios contratados en moneda extranjera (Dólares).

6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las erogaciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2016 por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo** ascendieron a un total de **\$101,189,228.77** (Son: Ciento Un Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Doscientos Veinte y Ocho Pesos 77/100 M.N.), y se encuentran integradas conforme a los siguientes capítulos del gasto:

Concepto	Importe	Porcentaje
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 8,685,876.50	08.58
Materiales y Suministros	551,724.46	00.55
Servicios Generales	91,861,117.61	90.78
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 101,098,718.57	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 90,510.20	00.09
Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 90,510.20	
Total Gastos y otras Pérdidas	\$ 101,189,228.77	100.00%



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Fideicomiso, así como por concepto de seguridad social que derivados de esos servicios le corresponde cubrir ante las instituciones públicas correspondientes, en los términos de las disposiciones legales en vigor. Dentro de los conceptos que lo integran se encuentran sueldos base al personal de confianza, honorarios asimilables a salarios, primas por años de servicio efectivos prestados, prima vacacional, gratificación de fin de año, aportaciones de seguridad social, aportaciones a fondos de vivienda, aportaciones al sistema de ahorro para el retiro, entre otros.

Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de insumos requeridos por el Fideicomiso para el desempeño de sus actividades administrativas y que en este ejercicio fiscal corresponde a papelería y consumibles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, material estadístico y geográfico y combustibles.

Servicios Generales

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios indispensables para el funcionamiento del Fideicomiso y que se contratan a particulares o a instituciones del propio sector público, tales como: servicios de telefonía tradicional y telefonía celular, servicios de acceso de internet y redes, servicios postal y telegráfico, arrendamiento de edificios, servicios profesionales, científicos y técnicos, servicios financieros bancarios y comerciales, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, servicios de difusión para comercialización de bienes o servicios, servicios integrales de traslado y viáticos, exposiciones, congresos y convenciones, entre otros.

Este capítulo de gasto fue objeto de la Auditoría Financiera y de cumplimiento de recursos estatales ministrados y ejercidos por concepto de gastos de difusión por el Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016 No. AEMF-DFAPP-DS-RE-24.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Corresponde al monto del gasto por depreciación de los bienes muebles propiedad del Fideicomiso como resultado de la disminución de su valor, derivado de su uso u obsolescencia.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal ministrado y el recibido por la entidad fiscalizable, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Estatal Ministrado – Registrado			
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación
Enero	\$ 0.00	\$ 16,368,826.00	\$ 16,368,826.00
Febrero	1,189,444.16	16,626,539.00	15,437,094.84
Marzo	1,486,492.30	16,607,269.00	15,120,776.70
Abril	517,572.08	16,298,787.00	15,781,214.92
Mayo	517,572.08	15,919,280.00	15,401,707.92
Junio	415,598.58	16,437,249.00	16,021,650.42
Julio	429,217.58	14,968,063.00	14,538,845.42
Agosto	415,598.58	16,078,477.00	15,662,878.42
Septiembre	408,789.08	15,581,247.00	15,172,457.92
Octubre	2,855,572.08	16,787,459.00	13,931,886.92
Noviembre	196,909.93	15,675,597.00	15,478,687.07
Diciembre	887,925.27	15,588,707.00	14,700,781.73
Totales	\$ 9,320,691.72	\$ 192,937,500.00	\$ 183,616,808.28

Nota: La variación corresponde a la provisión del ingreso pendiente de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría realizada en la revisión de la Cuenta Pública 2016 del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones:

Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera					
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendiente de Solventar	
		Documental	Reintegros		
Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos Estatales Recibidos No. AEMF-DFAPP-DS-RE-24					
Ausencia de Documentación Comprobatoria	\$ 2,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00	
Total	\$ 2,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00	

7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016.
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración paraestatal del estado y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo se determinó que el Ejercicio Fiscal 2016 el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras Instituciones.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplió con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales, excepto por lo señalado en el apartado 6.1.4 de este informe.
- VII. El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, así como la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del Patrimonio del Fideicomiso, excepto por lo señalado en el apartado 6.1.4. de este informe.
- VIII. Las observaciones derivadas del proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública no fueron solventadas en apego a los tiempos señalados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- IX. Como resultado de las observaciones no solventadas se dará inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades resarcitorias y en su caso a la aplicación de las sanciones pecuniarias a que haya lugar, en los términos de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo..
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización de la auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016, del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, se considera la existencia de elementos suficientes para emitir el siguiente:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones Legales Aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó de acuerdo a la auditoría establecida en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado y presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** por **\$193,066,062.66** (Son: Ciento Noventa y Tres Millones Sesenta y Seis Mil Sesenta y Dos Pesos 66/100 M.N.), y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **\$101,189,228.77** (Son: Ciento Un Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Doscientos Veinte y Ocho Pesos 77/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el período revisado, excepto de las observaciones no solventadas por la cantidad de **\$2,000,000.00** (Son: Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.), contenidas en el punto 6.1.4 de este informe.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(ANEXO No. 1)

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		Circulante	
Efectivo y Equivalentes	\$ 135,922.33	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 295,209,796.99
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	393,557,841.66	Otros Pasivos a Corto Plazo	808,184.92
Total Circulante	\$ 393,693,763.99	Total Circulante	\$ 296,017,981.91
No Circulante		Total Pasivo	\$ 296,017,981.91
Bienes Muebles	\$ 2,688,737.23	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Activos Intangibles	6,809.00	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(2,676,675.40)	Aportaciones	\$ 6,494,905.83
Activos Diferidos	11,550.00	Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 6,494,905.83
Otros Activos No Circulantes	2,791.94	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	
Total No Circulante	\$ 33,212.77	Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ (662,744.87)
		Ahorro del Ejercicio	91,876,833.89
		Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 91,214,089.02
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 97,708,994.85
Total Activo	\$ 393,726,976.76	Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 393,726,976.76



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(ANEXO No. 2)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 192,937,500.00	
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	128,562.66	
Total Ingresos y Otros Beneficios		\$ 193,066,062.66

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 8,685,876.50	
Materiales y Suministros	551,724.46	
Servicios Generales	91,861,117.61	
Total Gastos de Funcionamiento		101,098,718.57
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 90,510.20	
Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		90,510.20
Total Gastos y Otras Pérdidas		\$ 101,189,228.77
Ahorro del Ejercicio		\$ 91,876,833.89